



**EL COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCÍA RECUERDA LA IMPORTANTE COLABORACIÓN DE LOS NOTARIOS EN LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITAL Y PIDE RESPETO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**

22 de noviembre, 2019.- Ante las noticias difundidas en diversos medios de comunicación sobre la detención de un notario el pasado 20 de noviembre en El Puerto de Santa María, el Colegio de Notarios de Andalucía se ve en la obligación de:

-Recordar la estrecha colaboración de los notarios desde hace más de 15 años en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales. Esta colaboración, reconocida públicamente por el SEPBLAC y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y premiada en varias ocasiones por la Guardia Civil y la Policía Nacional, ha contribuido a evitar y resolver numerosos casos de blanqueo en España.

-Exigir el derecho a la presunción de inocencia de dicho notario, quien, según las autoridades policiales, estaría siendo investigado por no haber considerado sospechosas de blanqueo unas operaciones realizadas en su notaría.

-Solicitar a las autoridades policiales que se abstengan de enviar comunicados oficiales que incluyan juicios de valor sobre la actuación de un notario, pues daña su presunción de inocencia, máxime cuando se trata de unas diligencias declaradas secretas. Ello puede provocar juicios paralelos perjudiciales para la reputación del notario afectado, difícilmente reparables.